



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
- 2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
- 3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
- 4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
- 5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA OC 147557 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra
CONTRATO NRO.	OC 147557 de 2025
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEFORMACIÓN DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/06/2025
FECHA DE INICIO	13/06/2025
PLAZO INICIAL	2/7/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2/7/2025
CONTRATISTA	Cencosud Colombia S.A.
CC o NIT	900155107
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Martha Lucia Henao Tirado
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900155107-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso- Boyacá
VALOR INICIAL	\$115.174.856
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un Único pago del 100%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	369125
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$115.174.856
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$115.174.856
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Freddy Uriel Chaparro Orduz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NA
PRORROGA 1	1 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIÓN NRO.	NA



CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
SUSPENSIÓN	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción la orden de compra **OC 147557 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas dentro del término establecido para el efecto en su propuesta.	SI	Llegaron los productos al almacén
2. Entregar en forma oportuna al supervisor, los elementos del contrato en los lugares concertados con el supervisor del contrato acorde al lugar de ejecución.	SI	Llegaron los productos en los tiempos pactados
3. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.	SI	Los entregaron en un solo pedido y los transportaron en un solo camión
4. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	Trajeron las personas necesarias para entregar y verificar los elementos contratados
5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	SI	Los precios nunca cambiaron desde el inicio de orden de compra
6. Reemplazará en un término máximo de tres (3) días, todos los ítems y elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.	SI	No han sido necesarios reemplazar ningún elemento,



		pero están dispuestos a cambio si es necesario
7 Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	NA	Llegaron todos los elementos que se pidieron en la orden de compra
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	No aplica	No aplica
9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	No aplica	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

No Aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió en su totalidad con los elementos contratados en la orden de compra **OC 147557 de 2025**, no se presentaron sanciones ni multas, entregaron los siguientes elementos:



ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO ENTREGADO	CANTIDAD
1	GUANTE DE VAQUETA CUERO AMARILLO CON REFUERZO - CORTO	200
2	GUANTE DE VAQUETA CUERO AMARILLO SENCILLO - LARGO	200
3	GUANTE EN CARNAZA DE CUERO PARA SOLDADOR 16"	25
4	PETO EN CARNAZA 60X90 CM	10
5	OVEROL ENTERIZO TIPO PILOTO COLOR AZUL ESPECIAL SEGÚN ESPECIFICACIONES	170
6	CASCO MINERO LUMINER - DIELECTRICO	70
7	CASCO LUMINER ALA ENTERIZA CON RATCHET	70
8	BOTA DE SEGURIDAD JUMBO NEGRA -DIELECTRICA TALLA 35 A 43	220
9	BOTA DE SEGURIDAD CAHUCHO REF ARGYLL SAFETY SC - NEGRA CON DISTINTIVOS AMARILLOS	30
10	POLAINAS EN CARNAZA	10
11	CHALECO TIPO PERIODISTA ESPECIAL - SEGÚN ESPECIFICACIONES	30
12	MASCARA MEDIA CARA 3M	25
13	FILTRO 3M PAR - 2091	25
14	CARTUCHO 3M PAR -6006	25
15	GORRO O COFIA TIPO ORUGA DESECHABLE PAQUETE X 100 UND	10
16	RESPIRADOR N95 X UNIDAD	1000
17	LENTE CUADRADO PROTECCION LATERAL REF LIBUS	165
18	GAFAS EN MALLA PARA MINERIA RIGEL	11
19	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN EMPAQ INDIVID	998
20	CARETA DE PROTECCION FACIAL MAS ADAPTADOR PARA CASCO	4
21	MASCARA DE SOLDAR OPTECH FOTOSENSIBLE AUTOMATICA	1
22	CAPUCHON PARA SOLDADOR EN DRIL	20
23	GUANTE DE NITRILO LARGO (VERDE)	20

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica, es una orden de compra por tienda virtual



3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Freddy Uriel Chaparro Orduz, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Se relacionan las planillas de pago de seguridad social:

Mes de junio planilla numero 78174016

Mes de julio: la planilla queda pendiente para el pago.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/06/2025 a Freddy Uriel Chaparro Orduz

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de 4 meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los 2 meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad de lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$115.174.856
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$115.174.856
Valor ejecutado	\$115.174.856



Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$115.174.856
Valor a liberar	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 5 de octubre de 2025

FREDDY URIEL CHAPARRO ORDUZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Freddy Uriel Chaparro Orduz – Instructor SST

Anexos:

- Copia de la Orden de Compra 147557
- Copia de prórroga 1.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.